

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINACONDUSEF



Oficio No. TRANSP/SINA /031/ 2017

Ciudad de México a 23 de noviembre del 2017

C. Solicitante.

En respuesta a la solicitud de información con folio número 6016800002617, dirigida a la Unidad de enlace del Sindicato Nacional de trabajadores de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros (SINACONDUSEF), que a la letra dice:

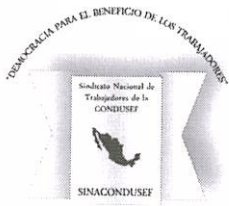
“A quien corresponda,

Por medio de la presente me permito solicitarle la siguiente información con respecto a la sociedad SAP MÉXICO, S.A. DE C.V.

Relación de los contratos celebrados con SAP MÉXICO, S.A. DE C.V. La cual contenga: objeto del contrato, monto, vigencia y tipo de adjudicación (Durante el periodo comprendido del año 1994 al 2017)” (Sic)...

Con fundamento en los artículos 44 fracción III, 79, 116, 138, fracciones I y II, 139 y 140 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como sus correlativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia da respuesta a su solicitud de la siguiente manera:

En atención a la información recibida mediante correo electrónico por parte de la Secretaría de Finanzas del SINACONDUSEF, a través de la cual da respuesta al cuestionamiento referente a su Secretaría, consistente en “la relación de los contratos celebrados con SAP MÉXICO, S.A. DE C.V. La cual contenga: objeto del contrato, monto, vigencia y tipo de adjudicación Durante el periodo comprendido del año 1994 al 2017”; al respecto se hace de su conocimiento que después de la búsqueda exhaustiva en los archivos de la Secretaría a su cargo no existe ningún contrato,



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINACONDUSEF



convenio o licitación referente a la información consultada, por lo que dicha información es **inexistente**.

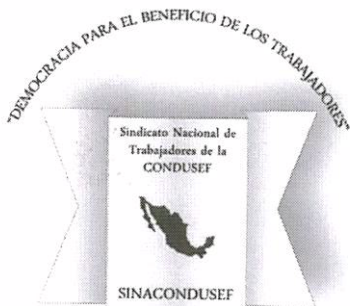
En virtud de lo anterior, este órgano colegiado se encuentra material y jurídicamente imposibilitado de otorgar la información requerida en la solicitud que nos ocupa.

Sin otro particular, envió a Usted un muy cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. RUBÉN VILLAVICENCIO SERRATO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SINACONDUSEF



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA COMISIÓN
NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS
USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Sesión de trabajo**

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del día veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, estando presentes, los Licenciados Rubén Villavicencio Serrato, Héctor Salud Zárate y María del Rocio Bustamante Loya, integrantes del **Comité de Transparencia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (SINACONDUSEF)**. -----

Se hace constar que con la asistencia de los tres integrantes del Comité de Transparencia del SINACONDUSEF, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

El Comité reunido procede a desahogar el siguiente orden del día: -----

1. Análisis de la solicitud de información recibida en la Unidad de Transparencia del SINACONDUSEF con número de folio: 6016800002617-----
2. Acuerdo de dictaminación para el caso de ampliación de plazo de respuesta y/o clasificación y/o declaración de inexistencia y/o de incompetencia de la información, solicitada mediante folio 6016800002617.-----

Punto No. 1.- Análisis de la solicitud de información recibida en la Unidad de Transparencia del SINACONDUSEF con número de folio: 6016800002617. Se hace constar que la Unidad de Transparencia del SINACONDUSEF, recibió el 21 de noviembre de 2017 la solicitud de información con folio **6016800002617**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del INAI, siendo el solicitante la C. RENATA, cuya descripción de solicitud señala lo siguiente:

"A quien corresponda,

Por medio de la presente me permito solicitarle la siguiente información con respecto a la sociedad SAP MÉXICO, S.A. DE C.V.

Relación de los contratos celebrados con SAP MÉXICO, S.A. DE C.V. La cual contenga: objeto del contrato, monto, vigencia y tipo de adjudicación (Durante el periodo comprendido del año 1994 al 2017)" (Sic)...-----

En virtud de lo anterior, este órgano colegiado procede a generar el siguiente dictamen:-----

Punto No. 2.- Acuerdo de dictaminación por medio del cual se da respuesta a la información, solicitada mediante folio 6016800002617: Con fundamento en los artículos 44 fracción III, 79, 116,

138, fracciones I y II, 139 y 140 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como sus correlativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **este Comité de Transparencia por unanimidad confirma la inexistencia de la información solicitada mediante el folio 6016800002617**, derivado de que después de la búsqueda exhaustiva en los archivos de la Secretaría de Finanzas, no existe ningún contrato, convenio o licitación referente a la información consultada, por lo que dicha información es inexistente.

En virtud de lo anterior, este órgano colegiado se encuentra material y jurídicamente imposibilitado de otorgar la información requerida en la solicitud que nos ocupa.-----

Notifíquese al solicitante.-----

Sin más asuntos por tratar, se cierra la presente sesión a las catorce horas con quince minutos de la fecha en que se actúa, firmando al calce los que en ella intervinieron. -----

~~Integrante del Comité de Transparencia
Del SINACONDUSEF~~

~~Lic. Héctor Salud Zárate~~

Integrante del Comité de Transparencia
Del SINACONDUSEF

Lic. María del Rocio Bustamante Loya

Titular de la Unidad de Enlace

Lic. Rubén Villavicencio Serrato

